



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

MAESTRO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO: MODELISMO Y MAQUETISMO



CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
0596-609	0	03/05/2011



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO



¿CUAL ES SU OBJETIVO?

Garantizar la seguridad y salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, adaptando cuantas medidas sean necesarias, integrándolas en el conjunto de sus actividades y decisiones.

¿CUAL ES MI DEBER?

Velar según tus posibilidades, por tu propia seguridad y salud, y por la de aquellas personas que te rodean en tu actividad, así como cooperar en el cumplimiento de las medidas que se adopten en ésta materia.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN

¿CÓMO ESTA ORGANIZADO?

La Consejería dispone en el edificio administrativo de La Fama, de un **Servicio de Prevención propio**, así mismo y con el fin de facilitar la implementación de la prevención en el centro docente, se ha creado la figura del Coordinador de Prevención de Riesgos laborales.

¿SOBRE QUE COLECTIVO PUEDE ACTUAR?

El Servicio de Prevención de la Consejería realiza las actuaciones relativas a la prevención de riesgos laborales de todo el personal docente y no docente que está destinado en los centros educativos dependientes de esta Consejería.

¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN?

Asesorar, asistir y apoyar en materia preventiva a las Unidades Administrativas y centros educativos dependientes de ésta Consejería, a los empleados públicos y a sus representantes, así como la vigilancia y el control del absentismo laboral.



EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



¿QUIENES SON LOS COORDINADORES?

Son los funcionarios designados por los Directores de los Centros educativos para coordinar todas las actuaciones de los centros en materia de prevención.

¿MI CENTRO TIENE COORDINADOR?

Dispondrán de Coordinador los centros de educación secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los colegios de educación infantil y primaria con las unidades que se concretan en la orden que establece los procedimientos en materia de Recursos Humanos al inicio de curso. En el resto de casos, las funciones serán asumidas por el equipo directivo.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¿CÓMO PARTICIPAMOS? ¿Y LAS CONSULTAS?

La participación y consultas se canalizan a través del sistema de representación colectiva existente, compuesto por:

- Los Delegados de prevención.
- El Comité de Seguridad y Salud.

El personal podrá efectuarles propuestas dirigidas a la mejora de los niveles de protección.

¿Y SI DETECTO UNA SITUACION DE RIESGO?

Si a juicio del docente, la situación entraña un riesgo para la seguridad y salud, éste informará de inmediato al equipo directivo o, en su caso, al coordinador de prevención.





¿QUÉ OTRAS OBLIGACIONES TENGO?

El personal docente, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones de la dirección, deberá en particular:

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados y de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad
- Cooperar con el equipo directivo para que pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras.

INFORMACION EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES



¿QUE INFORMACION SE FACILITA?

- Los riesgos asociados a su puesto de trabajo y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Los riesgos asociados al centro de trabajo donde desempeñe su actividad el docente y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de su centro docente.

RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

Se informara directamente a cada empleado público de los riesgos y medidas asociados a su puesto de trabajo mediante la Ficha Informativa específica de su puesto. Se facilitara dicha información a través de los directores de los centros docentes. Las fichas específicas del puesto están a disposición en el enlace de prevención de riesgos laborales de la página www.carm.es/educacion



RIESGOS ASOCIADOS A CADA CENTRO

Su centro de destino tiene riesgos generales asociados al lugar de trabajo, que pueden afectar a todos los usuarios del mismo. Como usuario del centro su Director le facilitara la información sobre dichos riesgos.

MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACION

Solicite al Director de su centro o al coordinador de prevención en su caso, la información sobre el Plan de Autoprotección Escolar. Dicho plan recoge las actuaciones que usted debe desarrollar en caso de emergencia, familiarícese con ellas y tenga en cuenta que todos los años durante el primer trimestre del curso escolar se realizará un simulacro para poner en práctica las normas sobre evacuación.



FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE

El personal docente recibirá formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, mediante la participación en cursos sobre Prevención de Riesgos Laborales en el entorno de trabajo. Cursos que vienen siendo organizados con carácter anual por los Centros de Profesores y Recursos.



SALUD LABORAL

VIGILANCIA DE LA SALUD



La **vigilancia de la salud** como actividad preventiva va dirigida a proteger la salud de los trabajadores por medio de reconocimientos médicos, estadísticas de accidentes, estudios de absentismo, encuestas de salud, etc., todo lo que aporte información sobre el estado psico-físico de los empleados públicos.

Los **exámenes de salud o reconocimientos médicos** tendrán un carácter voluntario, salvo el de los funcionarios en prácticas y el de los interinos nombrados, cuya obligatoriedad se recoge en distintas normativas.

Las **solicitudes** de reconocimiento se harán a través de la circular que a principio de curso se remiten a los centros educativos.

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A DETERMINADOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO

Esta Consejería garantizará la protección de los empleados públicos que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados de sus funciones mediante la adaptación personalizada de su puesto de trabajo, si es posible.

Quien pertenezca a este colectivo y precise una adaptación de su puesto deberá solicitarla al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por medio de una instancia y acompañando la documentación relativa a su estado de salud.

RIESGO EN EL EMBARAZO O LACTANCIA NATURAL

Se trata de una situación protegida en los supuestos en que, debiendo la mujer trabajadora cambiar de puesto por otro compatible con su estado, dicho cambio de puesto no resulte técnica u objetivamente posible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.

- Si la trabajadora pertenece al **Régimen Especial de MUFACE** y su médico considera que padece riesgo afectando a su embarazo o lactancia, deberá marcar la casilla correspondiente en el parte de baja y adjuntar un informe especificando la situación de riesgo existente (en el caso de riesgo en la lactancia deberá ser el especialista en pediatría).
- Si la trabajadora pertenece al **Régimen General de la Seguridad Social** el procedimiento lo inicia su médico de cabecera y finaliza en la Mutua IBERMUTUAMUR, organismo que deniega o concede la prestación económica.



ACCIDENTE LABORAL O EN ACTO DE SERVICIO

Se trata de toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo. Incluye: los accidentes en el lugar y durante el tiempo de trabajo, accidentes in itinere, accidentes en misión y accidentes de cargos electos de carácter sindical, entre otros.

- Si el accidente en acto de servicio afecta a un empleado público dependiente del **Régimen Especial de MUFACE**, la asistencia médica será dispensada por la entidad privada o pública elegida por el funcionario; y la solicitud de reconocimiento del accidente se realizará según se especifica en la página Web de la Consejería dentro del tema "Prevención de Riesgos Laborales" en el apartado de Riesgos Laborales en Educación, Área de Salud Laboral.
- Si el accidente laboral afecta a un empleado público dependiente del **Régimen General de la Seguridad Social**, la asistencia médica será dispensada por la Mutua IBERMUTUAMUR, así como su reconocimiento y emisión, si procede, de la baja laboral (que será remitida al Director del Centro).



RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

CAÍDAS AL MISMO NIVEL

CAUSAS

Mal estado del suelo, derrames, presencia de obstáculos o una incorrecta disposición del mobiliario en el aula-taller.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Evitar pisar sobre suelos mojados
- Mantener libre de obstáculos y limpias las zonas de paso (mochilas, cajas, cables...).
- Recoger de forma inmediata cualquier derrame que se produzca en las zonas de paso o trabajo, intentando neutralizar la actividad de la sustancia derramada. Para ello, deben seguirse las instrucciones específicas para cada producto empleando absorbentes específicos.



CAIDAS A DISTINTO NIVEL

CAUSAS

Mal estado del suelo, presencia de obstáculos en los espacios con desniveles, escaleras fijas...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- No utilizar el mobiliario o papeleras como escaleras improvisadas.
- Utilizar elementos adecuados y estables para subirse a zonas de altura.
- No circular con cajas u objetos que impidan la visibilidad, apresuradamente o con calzado de suela resbaladiza o inestable (tacón).



CAIDAS DE OBJETOS

CAUSAS

Almacenamiento y manipulación inadecuada. Deficiencias en las estanterías.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener ancladas las estanterías, para evitar su vuelco.
- No cargar en exceso los estantes.
- Evitar la colocación de objetos en la parte superior, especialmente si son pesados, rodantes, punzantes o perfiles metálicos.
- No almacenar objetos delante de las estanterías. Dejar espacio suficiente para pasar y acceder fácilmente a ellas.
- Si una estantería o archivador inicia un proceso de vuelco, no intente de ninguna manera sujetarlo.



CHOQUES CONTRA OBJETOS

CAUSAS

Golpes contra objetos: mesas, banquetas, máquinas... por falta de orden y limpieza.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Asegurar el correcto orden y limpieza en las áreas de trabajo.
- Disponer de espacio necesario de paso entre mesas, máquinas..., al menos 80 cm.
- Antes de realizar cualquier tarea, reúna los productos y materiales necesarios. Al finalizar el trabajo, recoja todo el material.
- No dejar abiertos elementos del mobiliario, máquinas, puertas de horno, ni materiales fuera de su sitio.
- Las puertas acristaladas deberán estar señalizadas a la altura de los ojos.





CORTES Y/O GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS

CAUSAS

Cortes y golpes en las manos y otras partes del cuerpo por manejo de herramientas manuales (cutex, limas, espátulas, alicates, formones, destornilladores, martillos, sierras metal, etc) o eléctricas (taladro de columna, sierra de cinta, torno eléctrico, lijadora orbital, sierra de calar, taladro de mano, decapadora, Dremel, sierra vaiven, fresadora por control numerico, etc)

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar la herramienta adecuada a cada tarea y para el uso que ha sido diseñada.
- Las herramientas con tensión eléctrica tendran  doble aislamiento, por lo que llevarán este símbolo en la placa de características.
- Verificar que estan en buen estado antes de su uso y conservarlas adecuadamente, en el momento que se detecte una herramienta en mal estado se retirará para su reparación o sustitución.
- Guardar las herramientas ordenadas, limpias y en lugar seguro destinado a tal efecto, como cajones, armarios o paneles de pared. Si disponen de parte cortante, estará provista de protector de cuero o metálicos.
- Lleve siempre la bata abrochada y el pelo recogido. Evite la utilización de anillos, brazaletes, colgantes y utilice ropa que cubra la mayor parte del cuerpo.
- La zona de trabajo debe permanecer libre y despejada, depositando en ella sólo los materiales que se estén usando. No dejar objetos personales ni en la mesa de trabajo, ni en el suelo; guárdelos en lugares adecuados.



PROYECCIONES DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS

CAUSAS

En el uso de herramientas manuales y máquinas de mecanizado como pulidora, lijadora, tornos... Empleo en el aula taller de tintes, disolventes, bases concentradas u otras sustancias irritantes o corrosivas. Proyecciones de partículas a la cara y cuerpo por la proyección del material de las piezas trabajadas.



MEDIDAS PREVENTIVAS

- Uso de gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y gotas de líquidos.
 - Utilizar también mascarilla.
 - Los talleres dispondrán de lavajos y duchas y se encontraran señalizados
- La maquinaria que se utilice será homologada con certificado CE y adecuado mantenimiento de la misma. Cuando se realicen operaciones de grabado o limpieza de los útiles, utilizarán **gafas de protección** CE de tipo montura panorámica con el fin de evitar la entrada de partículas o salpicaduras en los ojos. Se utilizará ropa de trabajo adecuada y gorra para el cabello. *Real Decreto 773/1997 sobre Equipos de Protección Individual.*

CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTO E INDIRECTOS

CAUSAS

Manipulación de cuadros eléctricos, contactos accidentales con instalación eléctrica en mal estado, manipulación de equipos que se utilizan como elementos de soporte en la impartición de las clases (retroproyectores, portátiles...). Uso en el taller de equipos de trabajo eléctricos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Ante la duda considere que toda instalación, equipo, máquina, conducto o cable eléctrico se encuentra conectado y en tensión.
- Antes de su uso, asegúrese del buen estado de los aparatos, máquinas o instalación eléctrica. No trabaje con equipos o instalaciones que presenten defectos o estén defectuosos. Deseche cables estropeados, quemados o semidesnudos.
- No desmonte, ni manipule el interior de equipos eléctricos. No punte, sustituya o anule los elementos de los cuadros eléctricos.
- Desconecte los equipos eléctricos tirando de la clavija, nunca del cable.
- No sobrecargue los enchufes abusando de ladrones o regletas, no utilice regletas en cascada, ni conecte a las bases de enchufe aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que en conjunto suponga una potencia superior, tampoco se realizaran empalmes o conexiones.
- Compruebe que la toma de corriente es adecuada al equipo que queremos conectar, de forma que si el equipo requiere toma de tierra, el enchufe disponga de conector de tierra. Si la clavija del aparato tiene unas pletinas metálicas en el lateral, también debe tenerlas el enchufe al que la conectemos.
- No manipule elementos eléctricos que se hayan mojado o con las manos mojadas. Si cae agua u otro líquido sobre algún aparato eléctrico, desconecte el circuito.
- No toque nunca a una persona que esté bajo tensión eléctrica, desconócese primero la electricidad.





ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

CAUSAS

Empleo en el taller de equipos de trabajo con partes móviles no protegidas (sin resguardos) o por movimientos incontrolados durante su uso, como ruedas abrasivas, pequeños tornos de mesa, pulidoras, taladros...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Las máquinas serán seguras y dispondrán de marcado CE, declaración CE de conformidad y manual de instrucciones del fabricante, en cualquier caso cumplirán con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Antes de poner en marcha una máquina, leer el manual e informarse del funcionamiento y sus riesgos.
- El docente solo utilizará la maquinaria que disponga de los resguardos y dispositivos de protección. Siempre comprobará su eficacia previamente al uso de las mismas. Prohibido anularlos o ponerlos fuera de servicio.
- En caso de "atasco" con los equipos funcionando, no meter las manos, antes desconectar la máquina y comprobar la inexistencia de energías residuales peligrosas.
- No introducir las manos cerca de elementos peligrosos, utilizar medios auxiliares que garanticen una distancia de seguridad.
- En caso de avería, no manipular la máquina, notificarlo al responsable y señalizar la avería, impidiendo la puesta en marcha.



EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS: POLVOS Y VAPORES

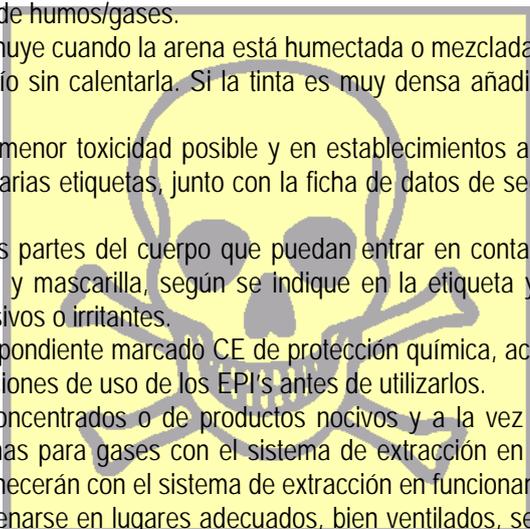
EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS – CONTACTO CON SUSTANCIAS CÁUSTICAS Y/O CORROSIVAS

CAUSAS

Empleo en el taller de pequeñas cantidades de ácidos, bases u otras sustancias nocivas, irritantes o corrosivas Utilización mordientes en el grabado calcográfico, disolventes, resinas, tintas grasas, pigmentos, óxidos, alcoholes, fenoles, rodillos y ramientas., esmaltado (pinturas y disolventes), repujado (sosa cáustica), patinados (patina corrosiva) y otras técnicas (engrasantes, jabones, adhesivos de resinas ...), cola, pegamentos, etc. Pintar con aerógrafo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener la atención al utilizar pagamento de cianocrilato, ya que fragua muy rápidamente y se pueden pegar los dedos, caer en la ropa y lo peor, que nos toquemos los ojos con los dedos impregnados de este pegamento.
- A la hora de utilizar las resinas acrílicas son irritantes cutáneos y sensibilizantes.
- No emplear piedras que puedan contener asbestos, al igual que aquellas que puedan contener grandes cantidades de sílice libre. Utilizar preferiblemente las piedras blandas.
- Cuando el grabador se manche las manos de tinta, no lavarse con disolventes derivados de hidrocarburos, se recomienda hacerlo con aceite y detergente desengrasante doméstico.
- La realización de las tareas con manipulación de productos tóxicos se realizara a ser posible fuera del aula taller, lo más cercano posible a ella o debajo de extractores de humos/gases.
- El riesgo de inhalación de polvo disminuye cuando la arena está humectada o mezclada con resina líquida.
- Aplicar la tinta sobre la plancha en frío sin calentarla. Si la tinta es muy densa añadirle un poco de aceite de linaza para que se extienda fácilmente.
- Adquirir los productos siempre de la menor toxicidad posible y en establecimientos autorizados, asegurando el suministro en sus envases originales con sus reglamentarias etiquetas, junto con la ficha de datos de seguridad (FDS) que el proveedor del producto legalmente debe facilitar.
- En todas las operaciones proteger las partes del cuerpo que puedan entrar en contacto con las sustancias químicas. Usar gafas protectoras, guantes, ropa de trabajo y mascarilla, según se indique en la etiqueta y en la FDS. Emplear guantes de neopreno durante el manejo de productos corrosivos o irritantes.
- Todos los EPI's deben llevar el correspondiente marcado CE de protección química, acompañado del pictograma de riesgo químico. Leer siempre las etiquetas y/o instrucciones de uso de los EPI's antes de utilizarlos.
- Los recipientes de ácidos y bases concentrados o de productos nocivos y a la vez volátiles que planteen riesgo por inhalación estarán colocados dentro de las vitrinas para gases con el sistema de extracción en funcionamiento. Las vitrinas extractoras que contengan productos químicos permanecerán con el sistema de extracción en funcionamiento cuando el laboratorio este ocupado.
- Los productos químicos deben almacenarse en lugares adecuados, bien ventilados, señalizando su ubicación y manteniéndolos en sus envases originales.
- No tocarse los ojos, el pelo o la cara con las manos sin haberlas lavado inmediatamente antes. Recuerde no beber, comer, fumar o mascar chicle mientras se utilizan productos químicos peligrosos.
- Ventilación adecuada del local, ya sea natural o forzada. Mantener los recipientes de tintas y disolvente con su tapa cerrados. Utilizar equipos respiratorios de protección individual, marcado CE, si no fuese posible o fuese insuficiente la extracción localizada.





ALMACENAMIENTO DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN TALLER DE MODELISMO Y MAQUETISMO

Para que el almacén de productos químicos sea seguro, establecer previamente una estrategia de almacenamiento que evite posibles incompatibilidades separándolos por grupos y aplicándoles las medidas de seguridad adecuadas a cada uno. Para ello es necesario conocer las FDS suministradas por los proveedores.

Se tendrá en cuenta el hecho de que muchos productos químicos se pueden clasificar en dos o más grupos simultáneamente. La segregación debe realizarse atendiendo, en primer término, a la inflamabilidad y en segundo término, a la incompatibilidad del producto con el agua. Así, para pequeños almacenamientos en talleres podemos simplificarlo segregando en:

- 1.- Los *inflamables*, compatibles o incompatibles con el agua en términos de inmiscibilidad (no por reactividad peligrosa), se almacenarán separados del resto y almacenados en un armario de seguridad o en una zona ventilada y libre de focos de ignición.
- 2.- *Ácidos fuertes*.
- 3.- *Bases fuertes*.
- 4.- *Oxidantes fuertes*.
- 5.- *Reductores fuertes*.
- 6.- *Tóxicos que no posean ninguno de los riesgos anteriores*. En otro caso, se almacenarán con el grupo de riesgo correspondiente. Los muy tóxicos o carcinógenos, será recomendable almacenarlos con un control por parte del responsable e incluso bajo llave.
- 7.- *Gases*, aparte, preferiblemente en el exterior.
- 8.- *Productos químicos de especial peligrosidad* (incompatibles con el agua, inestables, pirofóricos, etc.), almacenados en las condiciones preventivas necesarias en función de su FDS.
- 9.- *Resto de productos sin riesgos específicos*.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Realice el almacenamiento de productos químicos en el taller en armarios protegidos con resistencia al fuego RF-15.
- Sólo se autoriza el almacenamiento en el taller de un máximo de 50 L de disolventes inflamables en botellas de vidrio de tamaño igual o inferior a 2 L. Los envases de tamaño superior deben almacenarse en armarios ignífugos o almacenes anejos.
- Las cantidades máximas de inflamables en el taller (incluyendo los contenidos en armarios o almacenes) será de 500 L.
- Se almacenará el menor volumen posible de disolventes inflamables.
- Prohibido tener disolventes inflamables en recipientes abiertos sobre las mesas o lugares de trabajo.
- No guarde recipientes abiertos o mal tapados, ni alimentos o bebidas en el armario de los productos químicos.
- Los almacenamientos en recipientes móviles de productos químicos tanto en armarios, como en salas de almacenaje, cumplirán en todo momento con las prescripciones técnicas recogidas en las ITC de aplicación del Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos

INCOMPATIBILIDADES EN EL ALMACENAMIENTO

	+	-	-	-	+
	-	+	-	-	-
	-	-	+	-	+
	-	-	-	+	-
	+	-	+	-	+

- En el almacenamiento de productos químicos hay que evitar la proximidad de sustancias y preparados incompatibles, separándolos por sustancias inertes o distanciándolas entre sí, según se recoge en esta ficha.

- Conservar los productos en sus envases de origen, bien cerrados y con sus etiquetas. Bajo ninguna circunstancia utilice envases sin etiquetar para contener el producto sobrante, ni envases de uso domestico ya que pueden llevar a confusión con bebidas.

O Solamente podrán almacenarse juntas, si se adoptan ciertas medidas específicas de prevención.

+ Se pueden almacenar conjuntamente.

- No deben almacenarse juntas.



GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS

La Consejería de Educación dispone de un concierto con la empresa **SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS (S.G.R.)** para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos químicos generados en los IES de la Región. La dirección solicitará la retirada de los residuos, previa comunicación al Servicio de Prevención **9688 27 98 44**.



PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación accidental por ingestión o inhalación avisar inmediatamente al Instituto de Toxicología (**91 562 04 20**) y/o trasladar al intoxicado al Hospital más cercano (aportar la información contenida en la FDS del producto peligroso).

EXPLOSIONES E INCENDIOS

CAUSAS Manejo y a Manipulación de productos para el grabado, pinturas, colas y productos para la limpieza de los útiles.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los aparatos serán seguros y en cualquier caso dispondrán de marcado CE, declaración CE de conformidad y manual de instrucciones del fabricante.
 - Ante cualquier anomalía en los aparatos o en la instalación de gas, avisar inmediatamente al responsable de mantenimiento y cerrar el aparato y la llave de paso del gas. Será el servicio técnico del fabricante del aparato o a una empresa instaladora autorizada los únicos autorizados para corregir las deficiencias detectadas.
 - Asegurarse de cerrar todas las válvulas de corte de agua y gases.
 - Las puertas de emergencia deben estar permanentemente abiertas y señalizadas. Ser de fácil apertura hacia el exterior y deben estar libres de obstáculos, tanto en su acceso como detrás de ellas.
 - Informarse sobre el Plan de Autoprotección. En caso de incendio es vital que el docente sepa en cada momento lo que debe hacer.
 - Las botellas o botellones utilizados en el taller deben ser manejados por personas experimentadas e informadas. Disponer de instrucciones para su manejo.
 - No arrastrar, deslizar o rodar botellones en posición horizontal.
 - Los botellones se almacenarán alejados de las fuentes de calor, en posición vertical y fijados a la pared, para evitar su caída.
 - Prohibido desmontar y engrasar las válvulas de los botellones.
 - Si el contenido de una botella no está identificado, deberá devolverse a su proveedor sin utilizarla.
 - Abrir lentamente las válvulas de los botellones, colocar la salida en sentido contrario a la situación del operador y nunca en dirección a otras personas.
 - No conectar nunca los botellones a un circuito eléctrico y mantenerlos alejados de fuente de calor.
 - Evita que las chispas producidas por el soplete alcancen o caigan sobre las botellas, mangueras o líquidos inflamables.
 - Ten especial cuidado con la dirección de la llama del soplete.
 - No mires a la llama con los ojos descubiertos, utiliza gafas de protección.
- En caso de producirse retorno de llama:
- Cierra la llave de paso del oxígeno interrumpiendo la alimentación a la llama interna.
 - Cierra la llave de paso del gas combustible y después las llaves de alimentación de ambas botellas.
 - En ningún caso dobles las mangueras para interrumpir el paso del gas.



INCENDIOS

CAUSAS Manejo y almacenamiento de productos químicos inflamables en el taller. Existencia de llamas abiertas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Prohibido dejar operaciones no atendidas que supongan riesgo de incendio.
- Los talleres, en función de su peligrosidad, del uso que se haga de productos químicos, carga de fuego..., dispondrán de extractores de gases, extintores, mantas ignífugas, botiquín...

Durante las operaciones de soldadura:

- Comprueba que no hay personas en el entorno del puesto de trabajo y delimita la zona.
- No sueldes en locales donde se hayan realizado trabajos en los que hayan podido desprenderse gases o vapores inflamables, asegúrate de que se hayan ventilado suficientemente, ni donde se almacenen materiales inflamables, combustibles, donde exista riesgo de explosión
- Comprueba que todos los materiales inflamables están alejados o protegidos de chispas. No realices operaciones de soldadura a menos de 10 metros de materiales combustibles. Si no es posible respetar esta distancia, aísla o apantalla adecuadamente dichos materiales.
- No sueldes en superficies que contengan grasas o aceites.
- Comprueba que dispones de un extintor en la zona de soldadura.
- No utilices oxígeno para limpiar o soplar las piezas o tuberías o para limpiar una estancia.
- No engrases ninguna parte del equipo de soldadura.
- Después del uso del soplete o soldadores Revisa la zona de trabajo a fin de detectar posibles focos de incendio.



MEDIO AMBIENTE FÍSICO DE TRABAJO

CAUSAS Disconfort debido a alteraciones en el microclima de trabajo que se crea en el aula y taller.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Se controlarán los factores de riesgo: temperatura, ventilación, humedad relativa del aire, iluminación, etc

- La Temperatura debe oscilar entre 17°C y 24°C, excepto en periodo estival que estará comprendida entre 23°C y 27°C.
- La Humedad relativa entre 30% y el 70%. El uso de calefacción provoca un descenso bajo del nivel de humedad.
- Obtener el mayor rendimiento de la luz natural siempre que sea posible. Para las tareas realizadas en el aula se requiere un nivel mínimo de iluminación de 500 Lux.
- Adecuar el puesto, evitando fuentes luminosas o ventanas, situadas frente a los ojos y/o apantallando las fuentes de luz brillante.
- Renovación periódica del aire en el aula para mantener un ambiente más limpio e incrementar el bienestar durante la actividad docente. Evitar corrientes de aire.



CARGA FÍSICA: ESFUERZO DE LA VOZ

CAUSAS Esfuerzo mantenido por la voz, condiciones ambientales, hablar demasiado fuerte y rápido, acústica inadecuada, inhalación polvo de la tiza...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar tizas antialérgicas y antipolvo o materiales alternativos como proyectores, según capacidad y medios del centro.
- Todos los docentes deben recibir formación específica sobre la fisiología de la voz, la impostación y las medidas de higiene que deben adoptar, así como realizar ejercicios para la educación de la voz.
- Evitar los ambientes secos y calientes, alcohol, tabaco, cambios bruscos de temperatura, así como el polvo de tiza que son factores irritantes de las cuerdas vocales.
- Consultar al especialista tan pronto se inicie un cambio en el tono de voz.
- Evitar el estrés, fatiga y tensiones emocionales que puedan afectar a la voz.
- No se dirija a audiencias amplias sin una amplificación adecuada y con una intensidad cómoda para ser oído en cualquier situación.





RUIDO

CAUSAS

Uso de máquinas herramientas fijas o portátiles, herramientas de percusión y sistemas de extracción, específicamente baños de ultrasonidos, compresor, pulidora magnética, lijadora mecánica, extractores...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Al margen del ruido generado por la propia actividad del taller, se deberán anular los generados gratuitamente por los alumnos.
- Todo equipo de trabajo que entrañe riesgos por ruido se colocará lo más alejados posible de las zonas habituales de trabajo. Siempre que sea posible, se empleará en los momentos que el personal pueda salir del taller e intentando no solapar su uso con otras fuentes generadoras de ruido. Se le efectuará un apropiado mantenimiento según el manual de instrucciones del fabricante.
- Estos equipos deberán disponer de protecciones o dispositivos adecuados para limitar la generación y propagación de ruido.
- Utilizar, si es necesario, EPI auditivos en función de la evaluación del nivel de ruido presente en el puesto de trabajo.

CARGA FÍSICA: FATIGA VISUAL

CAUSAS

Trabajos de detalle –forzar la vista

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para las tareas generales en el aula se requiere un nivel mínimo de iluminación de 500 Lux y para los trabajos durante el cambio de componentes o reparaciones donde las exigencias visuales son mayores se recomiendan 1000 Lux, pudiendo completar la iluminación general con una localizada mediante flexos..., cuando se requieran niveles aún más elevados de iluminación. Comprobar que las lámparas están correctamente apantalladas, de manera que no produzcan deslumbramiento ni causen reflejos molestos en el plano de trabajo
 - Debe existir un equilibrio luminoso entre el nivel del puesto de trabajo y el de su entorno. El entorno situado detrás del plano de trabajo debe tener la menor intensidad lumínica posible.
 - Ejecutar alguna tabla sencilla de ejercicios visuales que ayuden a relajar la vista durante las pausas. Por ejemplo: de vez en cuando, parpadee voluntariamente, contemple escenas lejanas o realice ejercicios de “palmeado” (colocar las palmas de las manos sobre los ojos, manteniéndolos abiertos y sin tocar los párpados, permanecer así 20” o 30” sin ver ninguna luz).
- Consulte a su oftalmólogo ante la presencia de síntomas o molestias en los ojos o la vista.

CARGA FÍSICA: POSTURAS FORZADAS

CAUSAS

Permanecer en una misma posición, bipedestación, o adoptar posturas inadecuadas durante un espacio prolongado de tiempo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Seleccionar útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos y colocar dichos útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
- Evitar en lo posible los movimientos bruscos y forzados del cuerpo.
- La altura de la superficie de trabajo estará en función de la naturaleza de la tarea guiándose por la altura del codo:
 - Trabajos de precisión 5 cm. más alto que la altura del codo apoyado.
 - Trabajos ligeros de 5 a 10 cm. más bajo del codo apoyado.
 - Trabajos pesados de 20 a 40 cm. más bajo del codo apoyado.
- Posibilitar los cambios de postura y los descansos, alternando de tarea, si es factible.
- Evitar permanecer de pie, parado y de forma estática. Si no puede evitarlo, es recomendable mantener un pie en alto sobre un objeto y otro apoyado, alternando uno y otro pie. Mantener la espalda recta.
- Utilizar calzado cómodo y que sujete bien el pie.
- Realizar frecuentes estiramientos.
- Realizar la vigilancia periódica de la salud



TRANSTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS, FATIGA VISUAL Y MENTAL

CAUSAS

Docentes usuarios de equipos con pantalla de visualización (superan las 4h diarias o 20h semanales).
 Periodos frecuentes y continuados de trabajo ante la pantalla realizando tareas con un alto grado de atención.

MEDIDAS PREVENTIVAS GÉNERALES ASOCIADAS AL USO DE PANTALLAS

- Siempre que la naturaleza de la tarea lo permita, el propio docente organizará las actividades de forma que pueda seguir su propio ritmo de trabajo y hacer pequeñas pausas discrecionales para prevenir la fatiga muscular, visual y mental. Con carácter general, se recomiendan pausas cortas y frecuentes de unos 10' cada 90' de trabajo continuado con la pantalla, cuando se requiera una gran atención conviene realizarlas cada 60', no se realizará menos de una pausa cada 120'.
- Alternar el trabajo con pantallas con otras tareas propias del puesto como explicaciones en la pizarra...
- Aprovechar las pausas en el trabajo para realizar ejercicios de relajación con el fin de evitar la fatiga y tensión muscular y visual.
- Recibir formación específica sobre los riesgos derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización de datos.
- Se recomienda someterse a los periódicos exámenes médicos incluidos en las actuaciones de vigilancia de la salud, los cuales tienen particularmente en cuenta los riesgos causantes de trastornos musculoesqueléticos, fatiga visual y fatiga mental.

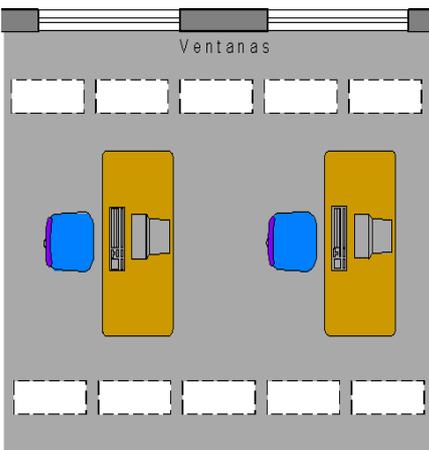
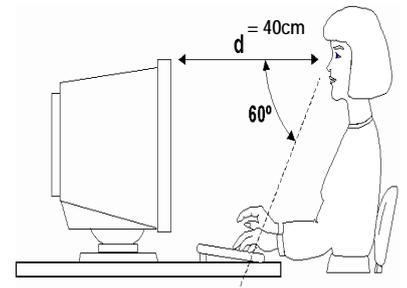
CARGA FÍSICA I: FATIGA VISUAL

CAUSAS

Incremento de la fatiga visual relacionado con las limitaciones de las pantallas de visualización y/o la utilización incorrecta de las mismas, especialmente si la tarea conlleva la lectura frecuente en la pantalla y existen deficiencias en el sistema de iluminación que puede producir deslumbramientos, así como reflejos molestos en la pantalla.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Colocar la pantalla a la distancia de los ojos que resulte más confortable, al menos, a 40 cm. y de manera que pueda ser contemplada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a unos 60° bajo la horizontal.
- Aprenda a utilizar los controles de brillo, contraste y ajuste el tamaño de los caracteres para conseguir unas condiciones más confortables. Mantenga limpia la pantalla.
- Utilice una pantalla de buena calidad y orientela para evitar reflejos molestos.
- Orientar el puesto de manera que las ventanas queden situadas lateralmente. Esta disposición evita el deslumbramiento al usuario o los reflejos en la pantalla si fuera ésta la que se situara frente a las ventanas. Si no fuera posible, disponer y utilizar correctamente cortinas o persianas para atenuar la luz natural, en función de la hora del día.



- Para las tareas generales en el aula se requiere un nivel mínimo de iluminación de 500 Lux y para los trabajos durante el cambio de componentes o reparaciones en el interior de los equipos informáticos donde las exigencias visuales son mayores se recomiendan 1000 Lux, pudiendo completar la iluminación general con una localizada mediante flexos, linternas..., cuando se requieran niveles aún más elevados de iluminación. Comprobar que las lámparas están correctamente apantalladas, de manera que no produzcan deslumbramiento ni causen reflejos molestos en la pantalla.
- Debe existir un equilibrio luminoso entre el nivel del puesto de trabajo y el de su entorno. El entorno situado detrás de la pantalla debe tener la menor intensidad lumínica posible.
- Ejecutar alguna tabla sencilla de ejercicios visuales que ayuden a relajar la vista durante las pausas. Por ejemplo: de vez en cuando, parpadee voluntariamente, contemple escenas lejanas o realice ejercicios de "palmeado" (colocar las palmas de las manos sobre los ojos, manteniéndolos abiertos y sin tocar los párpados, permanecer así 20" o 30" sin ver ninguna luz).
- Consulte a su oftalmólogo ante la presencia de síntomas o molestias en los ojos o la vista.



CARGA FÍSICA II: POSICION

CAUSAS

Problemas musculoesqueléticos por bipedestación durante la actividad docente o mantenimiento de posturas estáticas prolongadas, unidas a la adopción de malas posturas y movimientos repetitivos por manejo habitual e intensivo del teclado y el “ratón”.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los útiles y mobiliario tendrán un diseño adecuado y ergonómico para evitar trastornos musculares. Verifique su buen estado.
- El **sistema silla / mesa** debe permitir al usuario adoptar una postura correcta y, al mismo tiempo, permitir los cambios de postura.
- Utilice **sillas** con cinco apoyos dotados de ruedas: la altura del asiento debe ser ajustable; el respaldo debe dar apoyo a la zona lumbar y su altura e inclinación deben ser ajustables; el asiento y el respaldo deberían estar recubiertos de una superficie transpirable y es recomendable que se pueda regular la profundidad del respaldo respecto al asiento.
- Si no se puede regular la altura de la mesa y el usuario tiene una talla pequeña, es necesario el uso de **reposapiés** que deben cumplir los siguientes requisitos: altura ajustable; inclinación entre 0° y 15° sobre el plano horizontal; dimensiones mínimas de 45 cm de ancho por 35 cm de profundidad y superficie y apoyos antideslizantes.



Postura frente a la pantalla:

- Ajuste la altura del asiento para que los codos se sitúen aproximadamente a la altura de la superficie de la mesa o del teclado. Apoye completamente los pies en el suelo y mantenga las rodillas al mismo nivel o ligeramente por encima de las caderas.
- Aprenda a regular la altura del respaldo de su silla de trabajo y ajústela de forma que la prominencia del respaldo quede situada a la altura de la zona lumbar. Siéntese de forma que su espalda permanezca en contacto con el respaldo del asiento.
- Utilice de vez en cuando el mecanismo que permite inclinar hacia atrás el respaldo para relajar la tensión.
- Acerque la silla a la mesa de trabajo de manera que no tenga que inclinar el tronco hacia delante (verifique que los eventuales reposabrazos de la silla no le impiden dicho acercamiento).
- Si el diseño del teclado incluye un soporte para las manos su profundidad debería ser al menos de 10 cm. Si no existe dicho soporte, coloque el teclado de forma que quede un espacio delante del mismo en la mesa que le sirva de reposamanos.
- Habilite un espacio suficiente en la mesa para poder accionar el “ratón” apoyando el antebrazo sobre la mesa y utilice un modelo de “ratón” que se adapte al tamaño de su mano y cuyo diseño le permita accionarlo con comodidad.
- Evite permanecer de pie, parado y de forma estática. Si no puede evitarlo, es recomendable el uso de banquetas o mantener un pie en alto sobre un objeto y otro apoyado, alternando uno y otro pie. Mantenga la espalda recta.
- Utilizar calzado cómodo y que sujete bien el pie.
- Realice pequeñas pausas periódicas para relajar la tensión muscular y contrarrestar el estatismo postural.
- Durante dichas pausas realice movimientos que favorezcan la circulación sanguínea: estiramientos, movimientos suaves del cuello, dar algunos pasos, etc. Realizar frecuentes estiramientos.
- Contrarreste el estatismo de su trabajo haciendo algún deporte en su tiempo libre o, en su defecto, caminando a paso ligero al menos media hora diaria.

CARGA MENTAL / FATIGA MENTAL

CAUSAS

Asociada al uso de equipos con pantalla de visualización que puede provocar un nivel de estrés inadecuado. Dificultades de manejar con soltura las aplicaciones informáticas o programas de ordenador, excesiva presión de tiempos, ausencia de pausas y, en general, por deficiencias en la organización del trabajo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Planificar las actividades teniendo en cuenta los posibles imprevistos para evitar la presión indebida de tiempos o situaciones de sobrecarga.
- Organizar las tareas de forma lógica de manera que se reduzca la repetitividad que puede provocar monotonía e insatisfacción y que no se dé lugar a situaciones de aislamiento que impidan el contacto social entre las personas.
- Alterna tareas cuando realices trabajos que impliquen una atención continuada o te resulten monótonos o sin sentido.
- Actualización y formación continua para manejar con soltura los nuevos avances informáticos que has de utilizar en tu trabajo.
- Contribuir al mantenimiento de un buen clima laboral y cuidar las relaciones personales con tus compañeros de trabajo.



FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES

CAUSAS

Exigencias psicológicas cuantitativas (volumen, ritmo de trabajo, tiempo, diversidad en el alumnado, etc.); cognitivas (toma de decisiones, etc.); sensoriales (atención, etc.); control del trabajo (autonomía, etc.); inseguridad en el trabajo; factores emergentes; etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para poder prevenir los factores de riesgo psicosocial es imprescindible la identificación de los mismos en el centro.
- Sensibilizar, informar y establecer pautas sobre la mejora de la organización para evitar el estrés, la sensación de falta de apoyo y el mobbing en el trabajo docente.
- Acoger al nuevo docente a fin de facilitarle la adaptación.
- Mantener una comunicación asertiva con todos los agentes de la comunidad escolar y profundizar en técnicas que favorezcan el control emocional.
- Compartir expectativas, preocupaciones e inquietudes con el resto de compañeros, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Apoyo social (apoyo de superiores, Administración Educativa, compañeros, alumnos y padres).
- Siempre que resulte posible, compatibilizar calendarios y horarios docentes con las demandas y las responsabilidades de fuera del trabajo.
- Seguir el "Protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de centros educativos".



ACCIDENTE DE TRAFICO

CAUSAS

Desplazamientos al ir y volver del centro de trabajo o durante la jornada por motivos laborales

MEDIDAS PREVENTIVAS

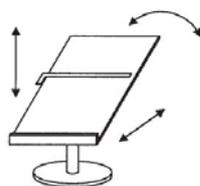
- Respetar y seguir las recomendaciones del Código de Circulación.
- Procurar flexibilidad horaria y evitar horas punta.
- Incrementar el uso del transporte público.
- Reciclaje práctico y teórico sobre seguridad vial.
- Evitar consumo de alcohol, drogas y medicamentos contraindicados.
- No fumar, ni utilizar el móvil (sin dispositivo de manos libres) durante la conducción.
- Usar el cinturón de seguridad en turismos y autobuses escolares.
- Realizar la inspección técnica del vehículo con la perceptiva periodicidad (ITV) y el mantenimiento necesario de los frenos, ruedas, luces, dirección, aceite...
- Ajustar el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza, la parte superior debe quedar por encima de la altura de los ojos.
- Realizar los reconocimientos médicos periódicamente para garantizar la aptitud inicial.



OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

ELEMENTO AUXILIAR

- Encendedores piezoeléctricos.
- Para corrección de ejercicios o cuando sea necesario trabajar con documentos impresos se recomienda la utilización de un atril portadocumentos como elemento auxiliar.
- El atril o portadocumentos debe reunir las siguientes características:



- Ser ajustable en altura, inclinación y distancia.
- Tener suficiente tamaño para acomodar los documentos, (preferiblemente unos 10mm menor que los documentos para facilitar el paso de hojas).
- El soporte donde descansa el documento debe ser opaco y con una superficie de baja reflectancia.
- Tener resistencia suficiente para soportar el peso de los documentos y permanecer libre de movimientos u oscilaciones.



EPI's

Para el desarrollo de sus actividades propias se estima necesaria la utilización de los siguientes equipos de protección personal:

- Bata de algodón para trabajos en el taller. Está prohibido entrar con bata en las cafeterías, restaurantes, su uso debe quedar restringido al aula-taller.
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas sólidas en el mecanizado (taladro de columna, sierra de cinta, torno eléctrico, lijadora, sierra de calar, taladro de mano, decapadora, sierra vaivén, etc.) y proyecciones de líquidos durante la manipulación de productos químicos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las gafas de seguridad superpuestas.
- Guantes durante el uso de ácidos, bases concentradas u otros productos químicos peligrosos.
- Mascaras y filtros para gases y vapores adecuados a los productos químicos utilizados. Elección del tipo en función de información contenida en la FDS del producto y en la evaluación de riesgos laborales de su puesto de trabajo.

Todos los equipos de protección individual deberán tener estampado el marcado CE e ir acompañados de la declaración CE de conformidad y de las instrucciones de uso del fabricante.

OBSERVACIONES



- Detectar los puntos de riesgo, informar de su situación y eliminarlos lo antes posible. Aquello que no pueda solucionar deberá ser comunicado al Coordinador de prevención o, en su defecto, a la Dirección del centro educativo con la máxima celeridad posible, una situación insegura percibida por nosotros puede no serlo por otra persona.

FICHAS INFORMATIVAS PERSONAL DOCENTE



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales